

<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, DISTRITO DE RIEGO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ</b>						
PROPORCIONAR A CADA USUARIO PERTENECIENTE AL PADRÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ UN DOCUMENTO QUE LE PERMITA DAR VALIDEZ AL CULTIVO QUE ESTABLEZCA DE ACUERDO AL CICLO AGRÍCOLA Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE SANIDAD VEGETAL.						
1- PERTENECER AL PADRÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ						
2- TENER EL ANTECEDENTE (AMPARADO POR PERMISO DE SIEMBRA) DE AL MENOS ESTAR SEMBRANDO LOS ÚLTIMOS 4 CICLOS						
3-						
<b>PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO</b>						
1- ACUDE EL DUEÑO DEL DERECHO A LA VENTANILLA DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ						
2- SE COMPRUEBA QUE ES EL USUARIO DERECHOSO						
3- SE OTORGA DE MANERA INMEDIATA						
<b>ATRIBUCIONES:</b>						
SE FUNDAMENTA EN LA LEY ORGÁNICA NO. 26 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ARTÍCULO 31, LEY 38 DE AGUAS DEL ESTADO DE SONORA, LEY 129 QUE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS Y MANEJO DEL SISTEMA DE RIEGO DE HERMOSILLO.						
AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NÚMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
ene-21						
EN EL PRESENTE MES NO SE REALIZO VENTA DE AGUA						